"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIESTRO Y LEON Ernesto Lessing FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2024 12:53:48 -05:00

Huanuco, 13 de Febrero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000055-2024-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 020-2024-MDA/GDS remitido por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Amarilis; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, la Instancia de Concertación tiene por finalidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital y promover el cumplimiento de la Ley Nº 30364, ley que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

TERCERO.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 020-2024-MDA/GDS, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Amarilis, solicita la ratificación o designación del representante titular y alterno para representar a esta Corte Superior ante la Instancia Distrital de Concertación del distrito de Amarilis; por lo que, corresponde a este despacho emitir la presente resolución administrativa, ratificando para el presente periodo 2024, a los representantes que venían ejerciendo dicha representación.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR para el periodo **2024**, como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, ante la **Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del distrito de Amarilis,** a los siguientes:

- **LUZ KATHERINE HINOSTROZA RODRÍGUEZ** — **TITULAR**
  Jueza del Juzgado Transitorio de Familia de Huánuco
- **FRANCO ADÁN LUNA LÓPEZ** — **ALTERNO**
  Administrador del Módulo de Familia

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Municipalidad Distrital de Amarilis e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERNESTO LESSING DIESTRO Y LEON
Presidente (e) de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

23009573 13/02/2024 14:19